

Origen: DNA
Documento: EE2024-5-1-0005522
Referencia: 11

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 15 de agosto de 2024.

VISTO: que el que suscribe asistirá como ponente en el marco de la Reunión Estratégica Correo – Aduana, organizado por la Secretaria General de la UPAEP y la Oficina Internacional de UPU, a realizarse los días 22 y 23 de agosto de 2024 en la ciudad de Oranjestad, Aruba;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Economía y Finanzas por Resolución N° 13780 de fecha 14 de agosto de 2024 declaró en comisión de servicio la permanencia del Director Nacional de Aduanas en el mencionado evento del 21 al 25 de agosto de 2024, encargando el Despacho de la Dirección Nacional al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo Sr. Jorge Marenales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Encargar entre los días 21 y 25 de agosto de 2024 el despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Control y Gestión del Riesgo, Sr. Jorge Marenales, quien actuara asimismo como ordenador del gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2) Regístrese y notifíquese por la División Gestión Humana.
- 3) Por la División Centro de Atención al Usuario dese publicidad.
- 4) Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada, sector Archivo.

JB/rb

Primera firma: FERNANDO LAVIE - 15/8/2024

Página 1 de 1

Firmante y Fecha	Firmante y Fecha
LAVIE, FERNANDO -15/8/2024-SIN CARGO	BORGIANI, JAIME-15/8/2024-DIRECTOR NACIONAL